

SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP)

“Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca- Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (GIRH-TDPS)”

PNUD/SDP-285/2019

Estudios de Caracterización de hábitats subacuáticos y evaluación del estado poblacional a través de la técnica de transectos con snorkel, y evaluación genética de las poblaciones del género Telmatobius (Rana Gigante) en el lago Titicaca y cuerpos de agua adyacentes

Lima, 25 de setiembre de 2019

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de los servicios para realizar los Estudios de Caracterización de hábitats subacuáticos y evaluación del estado poblacional a través de la técnica de transectos con snorkel, y evaluación genética de las poblaciones del género Telmatobius (Rana Gigante) en el lago Titicaca y cuerpos de agua adyacentes. El presente proceso se desarrollara por ítems según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION
1	Servicio de “Caracterización de hábitats subacuáticos, diagnóstico de amenazas y evaluación del estado poblacional de la rana gigante del Titicaca a través de la técnica de transectos con snorkel”
2	Servicio de “Evaluación genética de las poblaciones del género Telmatobius en el lago Titicaca y cuerpos de agua adyacentes para la identificación y manejo de la rana gigante del Titicaca”

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **15 de octubre de 2019 hasta las 15:00 p.m. hora oficial del Perú** por correo electrónico a través del email: adquisiciones.pe@undp.org. **Las propuestas deberán remitirse en dos (2) formatos: PDF (versión escaneada debidamente suscrita) y en Microsoft Office (versión editable) compuesta por los formularios de propuesta técnica (Word) y formularios propuesta económica (Excell).**

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **120 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca

una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones
PNUD Perú

Anexo 1

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

<p>Contexto de los requisitos</p>	<p>El Lago Titicaca es el mayor cuerpo hídrico del TDPS, recibe las descargas de nueve unidades hidrográficas. El Lago Titicaca a su vez drena en el río Desaguadero, el mismo que en su sector terminal se bifurca, el ramal Este drena en el Lago Uru Uru y de ahí en el Lago Poopó, (cerca de la población de Oruro en Bolivia), y el ramal Oeste drena directamente en el Lago Poopó. Finalmente, el río Lacajahuira nace en el Lago Poopó y drena en el Salar de Coipasa.</p> <p>Las condiciones naturales son extremas, el clima del área es intenso (baja concentración de oxígeno, alta radiación solar, aridez extrema, muy bajas temperaturas) y hay cuerpos de agua y suelos con alta concentración de sales y minerales. El TDPS contiene hábitats de alto valor para la conservación como los totorales, los bofedales y los tolares, además de especies endémicas como la rana gigante del Titicaca (<i>Telmatobius culeus</i>), la boga (<i>Orestias pentlandii</i>) y el zampullín del Titicaca (<i>Rollandia microptera</i>).</p>							
<p>Organismo asociado del PNUD en la implementación</p>	<p>MINAM</p>							
<p>Breve descripción de los servicios solicitados¹</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="574 1136 716 1178">ITEM</th> <th data-bbox="716 1136 1421 1178">OBJETO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="574 1178 716 1425">1</td> <td data-bbox="716 1178 1421 1425">Persona Jurídica con experiencia mínima de tres (3) años que cuente con un equipo técnico en Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales, Zoología o carreras afines para realizar el servicio de “Caracterización de hábitats subacuáticos, diagnóstico de amenazas y evaluación del estado poblacional de la rana gigante del Titicaca a través de la técnica de transectos con snorkel”</td> </tr> <tr> <td data-bbox="574 1425 716 1677">2</td> <td data-bbox="716 1425 1421 1677">Persona Jurídica con experiencia mínima de dos (2) años que cuente con un equipo técnico en Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales, Zoología o carreras afines para realizar el servicio de “Evaluación genética de las poblaciones del género <i>Telmatobius</i> en el lago Titicaca y cuerpos de agua adyacentes para la identificación y manejo de la rana gigante del Titicaca”</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	OBJETO	1	Persona Jurídica con experiencia mínima de tres (3) años que cuente con un equipo técnico en Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales, Zoología o carreras afines para realizar el servicio de “Caracterización de hábitats subacuáticos, diagnóstico de amenazas y evaluación del estado poblacional de la rana gigante del Titicaca a través de la técnica de transectos con snorkel”	2	Persona Jurídica con experiencia mínima de dos (2) años que cuente con un equipo técnico en Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales, Zoología o carreras afines para realizar el servicio de “Evaluación genética de las poblaciones del género <i>Telmatobius</i> en el lago Titicaca y cuerpos de agua adyacentes para la identificación y manejo de la rana gigante del Titicaca”	
ITEM	OBJETO							
1	Persona Jurídica con experiencia mínima de tres (3) años que cuente con un equipo técnico en Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales, Zoología o carreras afines para realizar el servicio de “Caracterización de hábitats subacuáticos, diagnóstico de amenazas y evaluación del estado poblacional de la rana gigante del Titicaca a través de la técnica de transectos con snorkel”							
2	Persona Jurídica con experiencia mínima de dos (2) años que cuente con un equipo técnico en Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales, Zoología o carreras afines para realizar el servicio de “Evaluación genética de las poblaciones del género <i>Telmatobius</i> en el lago Titicaca y cuerpos de agua adyacentes para la identificación y manejo de la rana gigante del Titicaca”							
<p>Relación y descripción de los productos esperados</p>	<p>Según se describe en los Términos de Referencia.</p>							

¹ Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Coordinadora Nacional del Proyecto PPS y Asesor Técnico de Ecosistemas y Cambio Climático de PNUD			
Frecuencia de los informes	Según se describe en los Términos de Referencia.			
Requisitos de los informes de avance	Según se describe en los Términos de Referencia.			
Localización de los trabajos	Lima, con desplazamientos a las regiones Huánuco y Ucayali.			
Duración prevista de los trabajos	Item 1: 220 días calendario Item 2: 240 días calendario			
Fecha de inicio prevista	octubre			
Fecha de terminación máxima	Junio 2020			
Viajes previstos	Destino/s	Duración estimada	Breve descripción de las razones del viaje	Fecha/s límite
Penalidad	Si por razones imputables a la empresa adjudicada, ésta no prestara los servicios en todo o en parte, dentro de los plazos especificados, el PNUD, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, aplicará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total contratado por día de retraso. Cuando se alcance un total equivalente al 10%, el PNUD podrá considerar la resolución del Contrato.			
Requisitos especiales de seguridad	Es exclusiva responsabilidad de la persona jurídica que se adjudique el contrato, contar con los seguros patrimoniales y personales que cubran los bienes y personal que dispondrá para la ejecución del contrato.			
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna			
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	<input type="checkbox"/> Obligatorio			
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	<input type="checkbox"/> Obligatorio para el personal clave descrito en los TDR.			
Moneda de la propuesta	<input type="checkbox"/> Moneda local			

Impuesto General a las Ventas (IGV) en la propuesta de precios	<input type="checkbox"/> Deberá incluir el IGV y otros impuestos indirectos																																				
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	<input type="checkbox"/> 90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.																																				
Cotizaciones parciales	<input type="checkbox"/> No permitidas Al ser un proceso convocado por ítems, los proponentes podrán presentar propuesta para el ítem 1 o el ítem 2 o a ambos.																																				
Condiciones de pago²	<table border="1" style="margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="3">ITEM 1</th> </tr> <tr> <th>Producto</th> <th>Plazo de entrega</th> <th>Porcentaje de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer producto</td> <td>15 días contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Segundo producto</td> <td>40 días contados desde la aprobación del Producto 1</td> <td>25 %</td> </tr> <tr> <td>Tercer producto</td> <td>75 días desde la aprobación del Producto 2</td> <td>30 %</td> </tr> <tr> <td>Cuarto producto</td> <td>40 días desde la aprobación del Producto 3</td> <td>45 %</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">ITEM 2</th> </tr> <tr> <th>Producto</th> <th>Plazo de entrega</th> <th>Porcentaje de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer producto</td> <td>15 días contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Segundo producto</td> <td>15 días contados después de la conformidad del Producto 1</td> <td>10 %</td> </tr> <tr> <td>Tercer producto</td> <td>80 días después de la conformidad del Producto 2</td> <td>20 %</td> </tr> <tr> <td>Cuarto producto</td> <td>35 días después de la conformidad del Producto 3</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM 1			Producto	Plazo de entrega	Porcentaje de pago	Primer producto	15 días contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato	0%	Segundo producto	40 días contados desde la aprobación del Producto 1	25 %	Tercer producto	75 días desde la aprobación del Producto 2	30 %	Cuarto producto	40 días desde la aprobación del Producto 3	45 %	ITEM 2			Producto	Plazo de entrega	Porcentaje de pago	Primer producto	15 días contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato	0%	Segundo producto	15 días contados después de la conformidad del Producto 1	10 %	Tercer producto	80 días después de la conformidad del Producto 2	20 %	Cuarto producto	35 días después de la conformidad del Producto 3	40 %
ITEM 1																																					
Producto	Plazo de entrega	Porcentaje de pago																																			
Primer producto	15 días contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato	0%																																			
Segundo producto	40 días contados desde la aprobación del Producto 1	25 %																																			
Tercer producto	75 días desde la aprobación del Producto 2	30 %																																			
Cuarto producto	40 días desde la aprobación del Producto 3	45 %																																			
ITEM 2																																					
Producto	Plazo de entrega	Porcentaje de pago																																			
Primer producto	15 días contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato	0%																																			
Segundo producto	15 días contados después de la conformidad del Producto 1	10 %																																			
Tercer producto	80 días después de la conformidad del Producto 2	20 %																																			
Cuarto producto	35 días después de la conformidad del Producto 3	40 %																																			

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, este deberá ser justificado y su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

	<table border="1" data-bbox="631 281 1377 344"> <tr> <td data-bbox="631 281 829 344">Quinto producto</td> <td data-bbox="829 281 1167 344">70 días después de la conformidad del Producto 4</td> <td data-bbox="1167 281 1377 344">30 %</td> </tr> </table> <p>En treinta días (30) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>a) aceptación por escrito por parte del PNUD (es decir, no simple recibo) de la calidad de los productos; y</p> <p>b) recibo de la factura del Proveedor de Servicios</p>	Quinto producto	70 días después de la conformidad del Producto 4	30 %
Quinto producto	70 días después de la conformidad del Producto 4	30 %		
<p>Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.</p>	<p>Coordinadora Nacional del Proyecto PPS y el Asesor Técnico de Ecosistemas y Cambio Climático de PNUD.</p>			
<p>Tipo de contrato que deberá firmarse</p>	<p><input type="checkbox"/> Contrato de servicios profesionales</p>			
<p>Documentos que deberá incluir en su oferta</p>	<p>Documentación de Presentación Obligatoria:</p> <p><u>PROPUESTA TÉCNICA</u></p> <p>La siguiente documentación será de presentación obligatoria:</p> <p><u>Para los ítems 1 y 2</u></p> <p>a. <u>Documentación Legal</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia simple de la constitución social vigente de la empresa, inscrita en los Registros Públicos; o Copia Literal expedida por los Registros Públicos. En el caso de proponentes extranjeros deberán presentar el documento similar en el país de origen. 2. Certificado de vigencia de poder del Representante Legal del Proponente identificado en el Formulario de Presentación de Oferta y facultado para firmar la oferta y Contrato, si corresponde. En el caso de proponentes extranjeros deberán presentar el documento similar en el país de origen. 3. En caso aplique, Carta de Intención de suscribir un Contrato o Compromiso de Asociación en Participación o Consorcio, incluido copia simple de los poderes legales vigentes de los representantes de las empresas que integran la asociación o consorcio. <p>La presente Carta deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Empresas que conforman el Joint Venture o Consorcio. b. Designación del Representante Legal común y domicilio fijado por el Joint Venture o Consorcio. c. Designación de uno de los integrantes como 			

Representante Líder, el cual deberá contar con facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los integrantes del Joint Venture o Consorcio. La ejecución de la totalidad del contrato, incluyendo los pagos, se manejará exclusivamente con el integrante designado como Representante Común.

- d. Actividades que cada integrante del Joint Venture o Consorcio realizará (indicando además porcentaje en costo y ejecución de la prestación).
- e. Declaración expresa que todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con los términos del mismo

En el caso de Licitantes que se presenten bajo la modalidad de Contratos Asociativos (joint venture, consorcio, entre otros), cada miembro deberá presentar la documentación solicitada en los numerales 1 y 2.

b. Documentación Financiera

1. Reporte crediticio actualizada (antigüedad no mayor a 30 días) expedida por una entidad especializada (Infocorpo, sentinel, entre otros).

La Calificación deberá reflejar que la situación de la empresa no representa un riesgo significativo dentro del sistema financiero (no por debajo de normal).

c. Documentación Técnica

1. **Formularios de Propuesta Técnica:**

- Formulario A-1: Formulario de Identificación del Proponente
- Formulario A-2: Formulario de Experiencia del Proponente
- Formulario A-3: Formulario de Presentación de Propuestas
- Formulario A-4: Formulario de hoja de vida del personal clave

Si el proponente presenta propuesta para los dos (2) ítems, podrá presentar un único Formulario A-1. Sin embargo, deberá presentar los Formularios A-2, A-3 y A-4 por cada uno de los ítems al que postule.

	<p>En el caso del Formulario A-4, de presentarse a ambos ítems, y de presentar el mismo personal clave, el proponente deberá asegurar y acreditar (horas de dedicación) que dichas personas podrán cumplir con los alcances de los servicios.</p> <p>Los proponentes deberán presentar la información de sustento requerida en cada uno de los formularios.</p> <p><u>PROPUESTA ECONÓMICA</u></p> <p>a. Formulario B-1: Formulario de presentación de la propuesta económica por los proveedores de servicios.</p> <p>Los proponentes que presenten propuestas por ambos ítems deberán presentar propuestas económicas por cada ítem.</p> <p>Todos los documentos deben ser debidamente foliados. Asimismo, se anexará un índice en la primera hoja indicando la página en que se encuentra los documentos presentados.</p> <p>Las propuestas deberán remitirse en dos (2) formatos: PDF (versión escaneada debidamente suscrita) y en Microsoft Office (versión editable) compuesta por los formularios de propuesta técnica (Word) y formularios propuesta económica (Excell).</p>
<p>Criterios de adjudicación de un contrato</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) <input type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p><u>Propuesta técnica (70%)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Antecedentes de la empresa (25%) <input type="checkbox"/> Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución (50%) <input type="checkbox"/> Calificación del personal clave (25%) <p><u>Propuesta financiera (30%)</u></p> <p>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Uno y sólo uno de los proveedores de servicios

Anexos a la presente SdP	<input type="checkbox"/> Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2) <input type="checkbox"/> Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) ³ <input type="checkbox"/> TdR detallados
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁴	<p>Contacto: Adquisiciones Perú e-mail: adquisiciones.pe@undp.org teléfono: 625-9039</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
Cronograma del proceso	<p>Disponibilidad de las bases: 25 de setiembre de 2019 (página web) Recepción de consultas: 3 de octubre de 2019 (vía e-mail) Respuestas a consultas: 9 de octubre de 2019 (publicadas en nuestra página web) Recepción de ofertas: 15 de octubre de 2019, hasta las 15:00 horas (vía e-mail)</p>

³ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

⁴ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

ITEM 1: Servicio de “Caracterización de hábitats subacuáticos, diagnóstico de amenazas y evaluación del estado poblacional de la rana gigante del Titicaca a través de la técnica de transectos con snorkel”	
Proyecto:	“Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca – Desaguadero-Poopó- Salar de Coipasa (GIRH-TDPS)”.
Servicio:	Caracterización de hábitats subacuáticos y diagnóstico de las amenazas para priorizar las zonas de conservación; y Evaluación del estado poblacional de la Rana Gigante del Titicaca con el método de transectos con Snorkel.
Lugar del servicio:	Las actividades de campo se realizarán en Lago Titicaca (Bolivia y Perú), Las coordinaciones técnicas del servicio, se realizarán en la ciudad de Puno, Perú, con la Unidad Binacional de Coordinación de Proyecto (UBCP).
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del servicio es de 220 días calendario.
Coordinación con:	Coordinador Binacional del Proyecto (CBP), y Especialista en Monitoreo y Evaluación (EME) del Proyecto GIRH-TDPS.

1. Antecedentes generales

El sistema hídrico Lago Titicaca – Río Desaguadero – Lago Poopó - Salar de Coipasa (TDPS), ubicado en el altiplano andino, es un sistema transfronterizo de carácter endorreico, formado por esas cuatro cuencas interconectadas

El TDPS tiene una superficie de 143 900 km², está integrado por catorce (14) unidades hidrográficas y está ubicado entre Bolivia, Chile y Perú. La altitud promedio es de 3 800 m.s.n.m., siendo el punto más alto el nevado Sajama (6 452 m.s.n.m.) y el más bajo el Salar de Coipasa (3 653 m.s.n.m.).

El Lago Titicaca es el mayor cuerpo hídrico del TDPS, recibe las descargas de nueve unidades hidrográficas. El Lago Titicaca a su vez drena en el río Desaguadero, el mismo que en su sector terminal se bifurca, el ramal Este drena en el Lago Uru Uru y de ahí en el Lago Poopó, (cerca de la población de Oruro en Bolivia), y el ramal Oeste drena directamente en el Lago Poopó. Finalmente, el río Lacajahuira nace en el Lago Poopó y drena en el Salar de Coipasa.

Las condiciones naturales son extremas, el clima del área es intenso (baja concentración de oxígeno, alta radiación solar, aridez extrema, muy bajas temperaturas) y hay cuerpos de agua y suelos con alta concentración de sales y minerales. El TDPS contiene hábitats de alto valor para la conservación como los totorales, los bofedales y los tolares, además de especies endémicas como la **rana gigante del Titicaca** (*Telmatobius culeus*), la boga (*Orestias pentlandii*) y el zampullín del Titicaca (*Rollandia microptera*).

Los recursos hídricos del TDPS son de alto valor para Bolivia y Perú, que desde la década de 1950 han avanzado en desarrollar mecanismos de gestión conjunta. En 1992, ambos países acordaron la creación de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa (ALT). Posteriormente, los países establecieron varias instancias de cooperación, como

las comisiones técnicas binacionales para los ríos Maure-Mauri y Suches, y la Comisión Binacional de Alto Nivel para el Lago Titicaca. La ALT es responsable de implementar el Plan Director Global Binacional del Sistema Hídrico TDPS.

Justificación del Proyecto

El Sistema TDPS es una región de gran importancia para ambos países, ya que entre otras características:

- Concentra a una población de más de 3,6 millones de personas; 2,2 millones en Bolivia y 1,4 millones en Perú.
- Alberga las regiones más fértiles y productivas de toda la región altiplánica, así como sus mayores reservas de agua.
- Sus sistemas de vida son responsables de la provisión de importantes servicios ecosistémicos, como dotación de agua, fibras y alimento, regulación climática, purificación de contaminantes, biodiversidad, turismo, prevención de riesgos de desastre, entre otros.
- Resguarda la milenaria historia de las culturas que habitaron sus tierras y navegaron sus aguas.

Los recursos hídricos del Sistema TDPS se constituyen en el motor de las dinámicas demográficas y productivas en la región. Las poblaciones más numerosas y las principales actividades productivas (minería, industria, agricultura, ganadería y acuicultura) se desarrollan en las proximidades de los cuerpos de agua, ya sean lagos, ríos, o acuíferos. La abundancia de agua en la región dio lugar a un crecimiento acelerado y caótico, tanto en Bolivia, como en Perú, que ha dado lugar a un proceso progresivo y sostenido de contaminación y degradación de los sistemas de vida, fundamentalmente de los recursos hídricos del sistema.

En este contexto, el proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema TDPS busca ser un catalizador que contribuya a:

- i. Construir una visión común sobre la base de la GIRH,
- ii. Establecer una planificación común que oriente acciones en los ámbitos binacional, nacional y local, y
- iii. Movilizar e incorporar a los actores clave en la gestión integrada del sistema.

Objetivo del proyecto

El objetivo del proyecto es promover la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos en el sistema transfronterizo Titicaca – Desaguadero – Poopó – Salar de Coipasa, a través de la actualización del Plan Director Global Binacional. El proyecto se enfoca en catalizar la integración de la GIRH en la gestión del sistema y en acciones para afrontar las presiones sobre la biodiversidad.

El proyecto invertirá estratégicamente recursos GEF en cuatro componentes para:

- 1) Desarrollar y actualizar herramientas de gestión:
 - a. Un proceso participativo para producir un diagnóstico transfronterizo integrado (TDA) de la situación del TDPS.

- b. Un plan director actualizado acordado por ambos países,
- 2) Generar aprendizajes prácticos para la gestión de los recursos del TDPS mediante once intervenciones piloto.
- 3) Consolidar un programa de monitoreo integral del TDPS que sea accesible a técnicos y actores clave.
- 4) Construir capital humano y capital social por medio de acciones de comunicación educativa ambiental y participación y articulación ciudadana en apoyo a la GIRH.

2. Objetivos del servicio

2.1. Objetivo general

Poner a disposición de actores clave del sistema TDPS, información técnica actualizada, **estandarizada y de calidad** para promover la conservación de la Rana Gigante del Titicaca, respecto a: 1) Caracterización de tipos de hábitats subacuáticos usados por *Telmatobius culeus* y diagnóstico de las amenazas de estos hábitats, para priorizar las zonas de conservación y 2) Evaluar el estado de poblacional de la rana gigante a través de la técnica de transectos con snorkel.

2.2. Objetivos específicos

- a) Caracterizar los principales hábitats y usados, diagnosticar **las amenazas a dichos hábitats** para priorizar las zonas de conservación de la rana gigante del lago Titicaca.
- b) Evaluar el uso del hábitat de *Telmatobius culeus* en zonas someras de las distintas regiones del lago Titicaca.
- c) Evaluar el estado poblacional de la rana gigante a través datos de abundancia obtenidos por medio del método de transectos con snorkel.

3. Actividades

Se proponen dos componentes de actividades:

3.1. Caracterización de los hábitats subacuáticos y diagnóstico de las amenazas, para priorizar las zonas de conservación de la rana gigante del lago Titicaca.

Esta actividad consiste en el levantamiento primario de información, que incluye la evaluación de los hábitats y usados por la Rana Gigante del lago Titicaca en zonas someras (**entre 1 a 7 metros de profundidad**), así como evaluar las amenazas a las que se encuentran expuestos estos **hábitats**.

Se tomarán y analizarán muestras de agua in situ de 20 zonas del lago (10 en Bolivia y 10 en Perú), las mismas zonas y en el mismo tiempo que se realicen los transectos para evaluar las poblaciones de la rana gigante.

Para la descripción del tipo de hábitats subacuáticos, **se tomarán por lo menos una (01) muestra de agua por zona de muestreo repartidos durante el tiempo de trabajo en la zona para su evaluación inmediata in situ** de al menos los siguientes parámetros:

- 1) Transparencia

- 2) Temperatura del Agua a nivel de la base del lago
- 3) Alcalinidad
- 4) Dureza total
- 5) pH
- 6) Oxígeno disuelto
- 7) Fosfatos
- 8) Amoniac o Amonio
- 9) Nitratos
- 10) Salinidad
- 11) Nitritos

Se valorará que los análisis sean realizados por un laboratorio acreditado

Por otro lado, al momento de realizar los transectos, se realizará la descripción del tipo de hábitats de acuerdo *profundidad, macro y micro hábitat*, substrato y la vegetación. Asimismo, se realizará un diagnóstico de las amenazas sobre dichos hábitats para priorizar las zonas de conservación.

El desarrollo de esta actividad debe contemplar las siguientes subactividades o tareas como mínimo:

- Sistematización, compilación y análisis de la información técnica, científica y de gestión disponible sobre los hábitats subacuáticos de la rana gigante del lago Titicaca y sus amenazas, incluyendo:
 - ✓ Recopilación y análisis de la información disponible del hábitat por parte de expertos, instituciones públicas y privadas de ambos países.
 - ✓ Realizar coordinaciones con los principales actores vinculados al desarrollo de la actividad (ej., MMAyA, gobiernos regionales y locales, MINAM, SERNANP, SERFOR, comunidades de pescadores, entre otros).
- Diseñar y moderar un taller de socialización de los resultados del estudio, el cual deberá incluir:
 - ✓ Diseño de muestreo para la evaluación de los hábitats priorizados de *Telmatobius culeus* en el lago Titicaca y lagunas circundantes.
 - ✓ Explicación del proceso de evaluación realizado.
- Es importante precisar que, en el presente servicio, el postor deberá considerar los gastos de movilización y viáticos de su equipo, para su participación y moderación del taller. Los gastos logísticos de alquiler de salón, movilización, alimentación y materiales de los invitados serán cubiertos por el Proyecto GIRH-TDPS.

3.2. Evaluación del estado poblacional de la rana gigante a través de la técnica de transectos con snorkel

De manera complementaria a la información de hábitats generada, se deberá realizar la evaluación de las poblaciones de la rana gigante del lago Titicaca a través de la técnica de snorkel ***en los mismos puntos de muestreo de los hábitats para luego ser asociados con estos datos. La selección de las zonas a ser estudiadas deberá ser representativa de las condiciones generales del lago con sus posibles variaciones.***

Se propone como mínimo 20 zonas de estudio (10 Perú, 10 Bolivia), las cuales tendrán una cobertura de 5 kilómetros en la orilla. Cada zona de estudio deberá contener 5 transectos de 100 metros distribuidos en los 5 kilómetros de cada zona, teniendo un total de 200 transectos de 100 metros de

largo por 4 metros de ancho. Dichos transectos deberán estar distribuidos en los cinco kilómetros de cada zona.

Durante dichos transectos se deberán tomar datos sobre las condiciones ambientales generales al momento de realizar el transecto, hora de inicio y final de transecto, coordenadas y datos asociados, durante los transectos se tomarán un porcentaje de las ranas observadas para tomar datos de medidas y pesos de los individuos, se evaluarán algunas deformaciones, ectoparásitos y datos asociados a los individuos.

Todos los transectos en su totalidad deberán ser realizados por el mismo equipo y los transectos deberán ser recorridos o evaluados por el mismo observador.

Dado que la rana gigante del lago Titicaca principalmente habita zonas poco profundas donde se reproducen (Muñoz 2018), permanecen escondidos entre la vegetación del lago (*Chara, Elodea, Myriophyllum, Patamogeton* y otros) así como entre las rocas agua orillas del lago se requiere la utilización de una metodología como la de transectos con snorkel⁵ que permita una cuantificación de las poblaciones de *Telmatobius culeus* en estos hábitats, los cuales son los más usados por la especie.

El contratista deberá indicar y explicar la profundidad máxima en la que aplicará la técnica, en el plan de trabajo a presentar.

El desarrollo de esta actividad debe contemplar las siguientes subactividades o tareas, como mínimo:

- Sistematización, compilación y análisis de la información técnica, científica y de gestión disponible sobre los estudios poblacionales de la rana gigante del lago Titicaca en Perú y Bolivia, incluyendo:
 - ✓ Recopilación y análisis de la información disponible por parte de expertos, instituciones públicas y privadas de ambos países.
 - ✓ Realizar coordinaciones con los principales actores vinculados al desarrollo de la actividad (e.g., MMAyA, gobiernos regionales y locales, MINAM, SERNANP, SERFOR, comunidades de pescadores, ONGs, entre otros).
- Realización de transectos por medio de snorkel en diferentes hábitats y regiones del Lago Titicaca, en por lo menos **20 zonas de monitoreo conteniendo 5 transectos cada una**, que se propondrán y determinarán durante los primeros 60 días de iniciado el servicio, en base a revisión bibliográfica de abundancia y densidad y consultas con especialistas y el proceso de recopilación de información.
- Diseño y moderación de Taller de socialización y presentación de resultados de la evaluación poblacional de la rana gigante a través de la técnica de transectos con snorkel.
- Propuesta metodológica para la evaluación poblacional de la rana, mediante la técnica de snorkel en los hábitats priorizados del lago Titicaca, el cual deberá incluir:
 - Diseño de muestreo del estudio.
 - Materiales y métodos a emplear.

4. Resultados esperados y plazos

Los productos y plazos requeridos son los siguientes:

⁵ Los transectos subacuáticos mediante snorkel requieren de un plan de buceo con longitudes de 100 metros, y un ancho de 4 metros Cubriendo áreas como por ejemplo de 400 m². Con esta metodología se podrá realizar un conteo visual y la captura en toda el área del transecto (es prioritario tener mucho cuidado con los especímenes colectados, ya que estos deben ser devueltos a su hábitat después de haber realizado las medidas biométricas de cada uno de los individuos y de haberse registrado toda la información pertinente). Con esta metodología se debe considerar el tiempo estimado de buceo, de descenso y posicionamiento, recorrido y de ascenso.

Producto	Entregables/Productos	Plazo de entrega	Porcentaje de pago
Primero	Plan de Trabajo del servicio, que deberá contener: i) Objetivos, ii) Metodología de trabajo, iii) Cronograma de actividades (actividades, plazos, responsables).	15 días	-
Segundo	Informe N° 1: Conteniendo el avance de los resultados parciales de la caracterización de los hábitats subacuáticos y un preliminar de la propuesta metodológica para la evaluación poblacional de la Rana Gigante.	40 días desde la aprobación del Producto 1	25 %
Tercero	Informe N.° 2, Conteniendo: a) Resultados finales de la caracterización de los hábitats subacuáticos y diagnóstico de las amenazas para priorizar las zonas de conservación de la rana gigante del lago Titicaca, b) Propuesta final de la metodología para la evaluación poblacional de la rana gigante en el lago Titicaca. c) Informe de diseño del taller de presentación de avances (a los 80 días) y d) Informe de ejecución del taller binacional de presentación de resultados y propuesta metodológica, de acuerdo a lo indicado en el acápite 3.1.	75 días desde la aprobación del Producto 2	30 %
Cuarto	Informe final, conteniendo lo siguiente: - Resultados de la caracterización de los hábitats subacuáticos y diagnóstico de las amenazas para priorizar las zonas de conservación de la rana gigante del lago Titicaca. - Resultados de la evaluación poblacional de la rana gigante a través de la técnica de snorkel. - Capítulos: Fisiografía, clima, ecorregiones, impactos humanos, biogeografía y/o genética, conservación. Estos aspectos podrán incluir fotografías de paisajes y hábitats de las ranas del género <i>Telmatobius</i> del lago Titicaca en alta resolución. - Características de las ranas <i>Telmatobius</i> - Claves taxonómicas de identificación de especies de ranas <i>Telmatobius</i> del sistema TDPS - Referencias bibliográficas utilizadas La presentación del informe final en físico en cuatro (04) ejemplares, adjuntando los archivos en medio digital editable con los estudios sistematizados y de identificación de vacíos de información.	40 días desde la aprobación del Producto 3	45 %

El contratista del presente servicio coordinará constantemente con el Coordinador Binacional del Proyecto GIRH-TDPS o el profesional designado en la UBCP, sobre los avances periódicos del presente servicio.

5. Confidencialidad

El contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información a la que haya tenido acceso en el marco del presente contrato, excepto aquella que sea pública.

6. Ubicación/sede de servicio

El servicio es de carácter binacional (Bolivia y Perú), porque incorpora jurisdicciones del ámbito de intervención del proyecto como Sistema Hídrico Titicaca-Desaguadero-Poopó y Salar de Coipasa (TDPS); la coordinación operativa se realizará con la Unidad Binacional de Coordinación del Proyecto (UBCP) en la ciudad de Puno - Perú.

7. Supervisión

La supervisión de las actividades y revisión de los productos, desarrollados por la consultoría estará a cargo de la Unidad de Coordinación Binacional, con el acompañamiento de las instituciones nacionales correspondientes (MMYA, MINAM E IMARPE), en lo correspondiente.

El desarrollo del servicio se llevará adelante en estrecha coordinación con el Ministerio del Ambiente de Perú (MINAM), el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia (MMAyA) y la Unidad Binacional del Proyecto (UBCP).

Todos los productos deberán ser entregados al PNUD, a través de la Unidad de Coordinación Binacional del Proyecto en Puno quien dará las conformidades correspondientes, para proceder con los pagos. La revisión técnica de los productos estará a cargo de las instituciones relevantes de cada país, el cual tendrá un plazo máximo de 30 días calendario posteriores a la recepción de estos, dentro de los cuales se le comunicará al proveedor las observaciones efectuados y posteriormente en una segunda revisión la aprobación del informe. El cual incorpora hasta dos ciclos de revisión del producto entregado

En caso de existir observaciones, el Contratista dispondrá de un plazo razonable de hasta 4 días útiles para subsanar o aclarar las mismas. La revisión de cada producto se hará hasta un máximo de dos oportunidades desde la entrega del producto. Posteriormente, de no haberse levantado las observaciones en su totalidad, el producto será considerado No aprobado y el consultor deberá presentarlo nuevamente, reiniciándose los plazos de revisión según lo indicado en los párrafos anteriores, y considerándose la nueva fecha de entrega como la entrega oficial del producto.

8. Perfil del proveedor del servicio

- Empresas consultoras, universidades, centros de investigación, ONGs o instituciones especialistas en la materia.
- Mínimo tres (3) años de constituida.(Acreditación: Ficha de constitución)
- Contar con un mínimo de tres (3) experiencias de trabajos o consultorías a nivel nacional o internacional, referidas a proyectos o actividades o investigaciones referidas a anfibios o herpetología en los últimos tres (3) años por un monto acumulado mínimo de una (1) vez el valor ofertado.(Acreditación: Contratos y/o convenios y/o cualquier documento que acredite la ejecución de la prestación, acompañada de su certificado/constancias de conformidad del servicio)

9.1.1. Perfiles del equipo de trabajo

El proveedor del servicio deberá contar como mínimo, con el siguiente equipo técnico:

- **Un (1) Coordinador (a) del servicio:**
 - Profesional en Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales, Zoología o carreras afines.
 - Al menos tres (3) experiencias de trabajos o consultorías a nivel nacional o internacional, referidas a proyectos o actividades o investigaciones referidas a anfibios o herpetología, realizados en los últimos 5 años.
 - Con posgrado en Biodiversidad, Áreas Protegidas, Zoología o Conservación de Recursos Naturales o similares.
 - Deseable Contar con publicaciones, artículos o libros relacionados al estudio de anfibios del género *Telmatobius* spp.

- **Especialista en Biodiversidad y Manejo de Vida Silvestre:**
 - Profesional en Ciencias Biológicas Ciencias Naturales, Zoología o afines.
 - Por lo menos dos (2) experiencias laborales, consultorías o investigaciones relacionadas a estudios biológicos en campo.
 - Deseable participación en publicaciones, artículos o libros relacionados al estudio de anfibios.

5 Conformidad de servicios y forma de pago

Los pagos se realizarán, de acuerdo con lo indicado en el acápite N° 4, luego de la conformidad del Coordinador Binacional del Proyecto, la Dirección Nacional del Proyecto y el Oficial de Programa de Sostenibilidad Ambiental del PNUD, de cada producto presentado.

El pago se realizará dentro de los 10 días siguientes a la conformidad realizada.

De existir observaciones a los productos presentados, el plazo de pago comenzará a computar luego del levantamiento de estas por parte del contratista.

6. Tiempo de revisión

El plazo máximo de la revisión de los productos dando la conformidad o sugiriendo ajustes a los productos por las instituciones técnicas responsables, no debe pasar de los 10 días hábiles.

ITEM 2: Servicio de “Evaluación genética de las poblaciones del género <i>Telmatobius</i> en el lago Titicaca y cuerpos de agua adyacentes para la identificación y manejo de la rana gigante del Titicaca”	
Proyecto:	“Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (GIRH-TDPS)”.
Servicio:	“Evaluación genética de las poblaciones del género <i>Telmatobius spp</i> en el lago Titicaca y cuerpos de agua adyacentes para la identificación y manejo de la rana gigante del Titicaca”.
Lugar del servicio:	Las actividades de campo se realizarán en Lago Titicaca (Bolivia y Perú), Las coordinaciones técnicas del servicio, se realizarán en la ciudad de Puno, Perú, con la Unidad Binacional de Coordinación de Proyecto (UBCP).
Plazo de ejecución:	240 días calendario.
Coordinación con:	Coordinador Binacional, y el Especialista en Monitoreo y Evaluación del proyecto GIRH TDPS.

1. Antecedentes generales

El sistema hídrico Lago Titicaca – Río Desaguadero – Lago Poopó - Salar de Coipasa (TDPS), ubicado en el altiplano andino, es un sistema transfronterizo de carácter endorreico, formado por esas cuatro cuencas interconectadas.

El TDPS tiene una superficie de 143 900 km², está integrado por catorce (14) unidades hidrográficas y está ubicado entre Bolivia, Chile y Perú. La altitud promedio es de 3 800 m.s.n.m., siendo el punto más alto el nevado Sajama (6 452 m.s.n.m.) y el más bajo el Salar de Coipasa (3 653 m.s.n.m.).

El Lago Titicaca es el mayor cuerpo hídrico del TDPS, recibe las descargas de nueve unidades hidrográficas. El Lago Titicaca a su vez drena en el río Desaguadero, el mismo que en su sector terminal se bifurca, el ramal Este drena en el Lago Uru Uru y de ahí en el Lago Poopó, (cerca de la población de Oruro en Bolivia), y el ramal Oeste drena directamente en el Lago Poopó. Finalmente, el río Lacajahuira nace en el Lago Poopó y drena en el Salar de Coipasa.

Las condiciones naturales son extremas, el clima del área es intenso (baja concentración de oxígeno, alta radiación solar, aridez extrema, muy bajas temperaturas) y hay cuerpos de agua y suelos con alta concentración de sales y minerales. El TDPS contiene hábitats de alto valor para la conservación como los totorales, los bofedales y los tolares, además de especies endémicas como la **rana gigante del Titicaca (*Telmatobius culeus*)**, la boga (*Orestias pentlandii*) y el zampullín del Titicaca (*Rollandia microptera*).

Los recursos hídricos del TDPS son de alto valor para Bolivia y Perú, que desde la década de 1950 han avanzado en desarrollar mecanismos de gestión conjunta. En 1992, ambos países acordaron la creación de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa (ALT). Posteriormente, los países establecieron varias instancias de cooperación, como

las comisiones técnicas binacionales para los ríos Maure-Mauri y Suches, y la Comisión Binacional de Alto Nivel para el Lago Titicaca. La ALT es responsable de implementar el Plan Director Global Binacional del Sistema Hídrico TDPS.

Justificación del Proyecto

El Sistema TDPS es una región de gran importancia para ambos países, ya que entre otras características:

- Concentra a una población de más de 3,6 millones de personas; 2,2 millones en Bolivia y 1,4 millones en Perú.
- Alberga las regiones más fértiles y productivas de toda la región altiplánica, así como sus mayores reservas de agua.
- Sus sistemas de vida son responsables de la provisión de importantes servicios ecosistémicos, como dotación de agua, fibras y alimento, regulación climática, purificación de contaminantes, biodiversidad, turismo, prevención de riesgos de desastre, entre otros.
- Resguarda la milenaria historia de las culturas que habitaron sus tierras y navegaron sus aguas.

Los recursos hídricos del Sistema TDPS se constituyen en el motor de las dinámicas demográficas y productivas en la región. Las poblaciones más numerosas y las principales actividades productivas (minería, industria, agricultura, ganadería y acuicultura) se desarrollan en las proximidades de los cuerpos de agua, ya sean lagos, ríos, o acuíferos. La abundancia de agua en la región dio lugar a un crecimiento acelerado y caótico, tanto en Bolivia, como en Perú, que ha dado lugar a un proceso progresivo y sostenido de contaminación y degradación de los sistemas de vida, fundamentalmente de los recursos hídricos del sistema.

En este contexto, el proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema TDPS busca ser un catalizador que contribuya a:

- iv. Construir una visión común sobre la base de la GIRH,
- v. Establecer una planificación común que oriente acciones en los ámbitos binacional, nacional y local, y
- vi. Movilizar e incorporar a los actores clave en la gestión integrada del sistema.

Objetivo del proyecto

El objetivo del proyecto es promover la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos en el sistema transfronterizo Titicaca – Desaguadero – Poopó – Salar de Coipasa, a través de la actualización del Plan Director Global Binacional. El proyecto se enfoca en catalizar la integración de la GIRH en la gestión del sistema y en acciones para afrontar las presiones sobre la biodiversidad.

El proyecto invertirá estratégicamente recursos GEF en cuatro componentes para:

- 5) Desarrollar y actualizar herramientas de gestión:
 - a. Un proceso participativo para producir un diagnóstico transfronterizo integrado (TDA) de la situación del TDPS.

- b. Un plan director actualizado acordado por ambos países,
- 6) Generar aprendizajes prácticos para la gestión de los recursos del TDPS mediante once intervenciones piloto.
- 7) Consolidar un programa de monitoreo integral del TDPS que sea accesible a técnicos y actores clave.
- 8) Construir capital humano y capital social por medio de acciones de comunicación educativa ambiental, participación y articulación ciudadana en apoyo a la GIRH.

2. Objetivos del servicio

2.3. Objetivo general

Poner a disposición de actores clave del sistema TDPS información técnica actualizada para promover la conservación de la Rana gigante del Titicaca, a través de la evaluación genética y molecular de las distintas poblaciones de *Telmatobius spp.* en el ámbito del lago Titicaca y lagunas circundantes

2.4. Objetivos específicos

- d) Establecer la identidad taxonómica y evaluar la variabilidad genética de las diferentes poblaciones de *Telmatobius spp.* en el ámbito del lago Titicaca y cuerpos de agua adyacentes.
- e) Desarrollar herramientas adecuadas de identificación y manejo para promover la conservación efectiva y a largo plazo de las diferentes poblaciones de rana gigante por parte de los principales actores vinculados a su conservación en Perú y Bolivia.

3. Actividades

- Sobre la base la información generada y establecida, se requiere dos componentes de actividades:

3.3. Evaluación genética de las poblaciones del género *Telmatobius* en el lago Titicaca y cuerpos de agua adyacentes

En primera instancia, el consultor en coordinación y apoyo de las diferentes instituciones involucradas debe gestionar los respectivos permisos de colecta tanto en Perú como en Bolivia en las instituciones correspondientes.

Esta actividad consiste en relevamientos en las diferentes zonas de distribución de la especie de al menos 60 especímenes de distintas localidades. La colecta incluye la toma de muestras con fines de investigación genética, filogenética, morfológica, entre otras. Todas estas colectas deberán estar basadas en protocolos estandarizados y usados internacionalmente para ser aplicados en diferentes estudios⁶.

En el marco de la consultoría y en el plan de trabajo, los tejidos provenientes de la colecta de las ranas gigantes deberán ser depositados en la Colección Boliviana de Fauna, respetando sus procedimientos (en el caso de Bolivia) En el caso de Perú, el consultor debe coordinar con el MINAM en qué institución se dejará una copia idéntica para que puedan estar disponibles para estudios específicos, tanto

⁶ Las posibles muestras a ser colectadas podrían ser: ADN músculo e hígado; Isotopos estables: piel, musculo, hueso, hígado, sangre; perfil nutricional: sangre; aminoácidos: sangre; contenido estomacal; tracto digestivo, otros.

genéticos como en otras ramas, y que contribuyan al conocimiento y conservación de la especie. Dichas muestras deberían estar almacenadas bajo estándares internacionales que permitan su uso.

Se propone un estudio molecular basado en la colecta de especímenes y tejidos de las subespecies y morfotipos de la rana gigante que habitan varios sectores del lago Titicaca en los lados peruano y boliviano, sus quebradas y ríos afluentes, así como lagunas circundantes fuera del lago Titicaca - Poopó y que estén registradas dentro del rango de distribución de la especie.

La información primaria y secundaria generada servirá para conocer la situación actual de las poblaciones de la rana gigante del lago Titicaca, pudiendo posiblemente diferenciar, posibles especies, poblaciones genéticas u otro tipo de información basado en estos análisis. De la misma manera estos datos genéticos servirán para el componente de identificación en el desarrollo de guías y protocolos de manejo, determinación, cuarentena, reubicación, reintroducción e identificación de las especies del género *Telmatobius*.

El desarrollo de esta actividad debe contemplar las siguientes subactividades como mínimo:

- Compilación, sistematización y análisis de la información técnica, científica y de gestión disponible sobre los estudios genéticos sobre las especies de *Telmatobius spp* en Perú y Bolivia, dentro del sistema TDPS incluyendo:
 - Recopilación y análisis de la información disponible por parte de expertos, instituciones públicas y privadas de ambos países.
 - Realizar coordinaciones con los principales actores vinculados al desarrollo de la actividad (e.g., MMAyA, gobiernos regionales y locales, MINAM, SERNANP, SERFOR, comunidades de pescadores, entre otros).
 - Evaluaciones de campo que incluirán la colecta de al menos 60 especímenes de distintas localidades distribuidas a lo largo del lago Titicaca y lagunas circundantes, tanto en territorio peruano como boliviano.
 - Los análisis genéticos deben incluir como mínimo 5 marcadores moleculares, de al menos 70 individuos de anuros del género *Telmatobius spp*, colectados durante las evaluaciones de campo,
 - Recopilación de la información de secuencias moleculares disponibles del género *Telmatobius*, provenientes de bases de datos virtuales, como por ejemplo GenBank.
 - Diseño y moderación de los Talleres de socialización de la propuesta metodológica y presentación de resultados (2 talleres) sobre la evaluación genética en el ámbito del sistema TDPS, el cual deberá incluir:
 - Diseño de muestreo de los especímenes de rana gigante en el lago Titicaca y lagunas circundantes.
 - Explicación sobre el proceso de preparación, mantenimiento, análisis y evaluación de las muestras colectadas durante el período previsto.
 - Base de datos con el uso de sistemas de información geográfica que muestren los resultados de esta actividad.

Cabe señalar que estas variables revisten importancia para trasponer esta información con variables ambientales y así identificar las principales amenazas e identificar variables para el seguimiento y monitoreo de las poblaciones del género *Telmatobius* en el Lago Titicaca.

- El proveedor del servicio se encargará de tramitar y solicitar los permisos correspondientes ante las instituciones competentes, para lo cual contará con el apoyo de las instituciones que supervisarán el presente servicio.

4. Resultados esperados y plazos

Los productos y plazos son los siguientes:

Producto	Entregables/Productos	Plazo de entrega	Porcentaje de pago
Primero	Plan de Trabajo del servicio que deberá contener como mínimo: iv) Objetivos, v) Metodología de trabajo, vi) Cronograma de actividades (actividades, plazos, responsables).	15 días	-
Segundo	Informe N° 1, conteniendo la propuesta metodológica para las evaluaciones de campo y genética de la rana gigante y otras especies de <i>Telmatobius</i> en el ámbito del lago Titicaca Perú - Bolivia, debidamente socializada. Esta propuesta deberá explicar la identificación de las zonas de muestreo,	15 días después de la conformidad del Producto 1	10 %
Tercero	Informe N° 2, conteniendo el resultado preliminar de las evaluaciones de campo de los especímenes de <i>Telmatobius</i> en el lago Titicaca. Informe Preliminar de la sistematización, compilación y análisis de la información técnica, científica y de gestión sobre estudios genéticos disponibles. Informe de diseño del taller de presentación de avances (a los 60 días). Informe de ejecución del taller de presentación de avances.	80 días después de la conformidad del Producto 2	20 %
Cuarto	Informe N° 3, avances de: - Sistematización, compilación y análisis de la información técnica, científica y de gestión disponible sobre los estudios genéticos sobre las especies de <i>Telmatobius</i> en Perú y Bolivia. - Resultados preliminares sobre los análisis filogenéticos de las ranas del género <i>Telmatobius</i> utilizando los métodos convencionales. Deberá detallar el procesamiento de muestras de tejido en laboratorio (incluyendo las técnicas específicas).	35 días después de la conformidad del Producto 3	40 %
Quinto	Informe final, conteniendo lo siguiente: - Resultados de la evaluación genética y molecular de las especies del género <i>Telmatobius</i> .	70 días después de la	30 %

Producto	Entregables/Productos	Plazo de entrega	Porcentaje de pago
	<ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones para fortalecer la investigación y manejo de la rana gigante del lago Titicaca. - Informe de diseño del taller de socialización de resultados (a los 200 días). - Informe de ejecución del taller de socialización de resultados. - La presentación del informe final en físico en cuatro (04) ejemplares, adjuntando los archivos en medio digital editable con los estudios sistematizados y de identificación de vacíos de información. Todo el material biológico colectado, al final del proyecto debe ser depositado en la Colección Boliviana de Fauna en Bolivia y su homólogo en el Perú, cumpliendo protocolos preestablecidos. 	conformidad del Producto 4	

Todos los productos, previa conformidad técnica de MINAM y MMAyA, requerirán la revisión y aprobación del Coordinador Binacional del proyecto, de la Dirección Nacional del Proyecto y del Oficial de Programa de Sostenibilidad Ambiental del PNUD.

El contratista coordinará constantemente con el Coordinador Binacional del Proyecto GIRH-TDPS sobre los avances periódicos del presente servicio.

EL contratista deberá presentar los productos detallados en el presente numeral, de acuerdo con el cronograma estipulado, lo cual será un determinante de sus pagos.

5. Confidencialidad

El contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información a la que haya tenido acceso en el marco del presente contrato, excepto aquella que sea pública.

6. Duración del servicio

La duración del servicio será de 240 días, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

7. Ubicación/sede del servicio

El servicio es de carácter binacional (Bolivia y Perú), porque incorpora jurisdicciones del ámbito de intervención del proyecto: Sistema Hídrico Titicaca - Desaguadero - Poopó - Salar de Coipasa (TDPS); la coordinación operativa se realizará con la Unidad Binacional de Coordinación del Proyecto (UBCP) en la ciudad de Puno - Perú.

8. Supervisión

La supervisión de las actividades y revisión de los productos, desarrollados por la consultoría estará a cargo de la Unidad de Coordinación Binacional, con el acompañamiento de las instituciones nacionales correspondientes (MMAYA, MINAM y SERFOR), en lo correspondiente.

Todos los productos deberán ser entregados al PNUD, a través de la Unidad de Coordinación Binacional del Proyecto en Puno quien dará las conformidades correspondientes, para proceder con los pagos. La revisión técnica de los productos estará a cargo de las instituciones relevantes de cada país, el cual tendrá un plazo máximo de 30 días calendario posteriores a la recepción de estos, dentro de los cuales se le comunicará al proveedor las observaciones efectuadas y posteriormente en una segunda revisión la aprobación del informe. El cual incorpora hasta dos ciclos de revisión del producto entregado

En caso de existir observaciones, el Contratista dispondrá de un plazo razonable de hasta 4 días útiles para subsanar o aclarar las mismas. La revisión de cada producto se hará hasta un máximo de dos oportunidades desde la entrega del producto. Posteriormente, de no haberse levantado las observaciones en su totalidad, el producto será considerado No aprobado y el consultor deberá presentarlo nuevamente, reiniciándose los plazos de revisión según lo indicado en los párrafos anteriores, y considerándose la nueva fecha de entrega como la entrega oficial del producto.

9. Perfil del proveedor del servicio

- Empresas consultoras, universidades, centros de investigación, ONGs o instituciones especialistas en la materia.
- Mínimo dos (2) años de constituida (Acreditación: Ficha de constitución).
- Contar con un mínimo de dos (2) experiencias de trabajos o consultorías a nivel nacional o internacional, referidas a proyectos o actividades o investigaciones referidas a anfibios o herpetología en los últimos dos (2) años (Acreditación: Contratos y/o convenios y/o cualquier documento que acredite la ejecución de la prestación, acompañada de su certificado/constancias de conformidad del servicio).

9.1.2. Perfiles del equipo de trabajo

El proveedor del servicio deberá contar, como mínimo, con el siguiente equipo técnico:

- **Un (1) Coordinador (a):**
 - Profesional en Ciencias Biológicas o carreras afines.
 - Al menos tres (3) experiencias de trabajo o consultorías a nivel internacional o nacional, vinculados a proyectos, actividades o investigaciones relacionadas a evaluaciones de anfibios o reptiles.
 - Con posgrado en Biodiversidad, Áreas Protegidas, Zoología o Conservación de Recursos Naturales.
 - Contar con estudios, publicaciones o actividades sobre evolución, sistemática o filogenética en anfibios sudamericanos.
 - Experiencia deseable en la elaboración de libros, capítulos de libros o guías de campo sobre la temática.
- **Especialista en Biodiversidad y Manejo de Vida Silvestre:**
 - Profesional en Ciencias Biológicas o afines.
 - Al menos dos (2) experiencias en estudios biológicos en campo.
 - Deseable con participación en publicaciones, artículos o libros relacionados al estudio de anfibios.
 - Contar con una experiencia en evaluaciones de especies acuáticas, mediante técnicas de buceo / snorkel en cuerpos de agua.

6 Conformidad de servicios y forma de pago

Los pagos se realizarán, de acuerdo con lo indicado en el acápite N° 4, y luego de la conformidad del Coordinador Binacional del Proyecto, de la Dirección Nacional del Proyecto y del Oficial de Programa de Sostenibilidad Ambiental del PNUD, de cada producto presentado.

El pago se realizará dentro de los 10 días siguientes a la conformidad realizada.

De existir observaciones a los productos presentados, el plazo de pago comenzará a computar luego del levantamiento de estas por parte del proveedor del servicio.

6. Tiempo de revisión

El plazo máximo de la revisión de los productos dando la conformidad o sugiriendo ajustes a los productos por las instituciones técnicas responsables, no debe pasar de los 10 días hábiles.

1. FORMA DE EVALUACIÓN

PROPUESTA TÉCNICA (70%)

El PNUD efectuará la evaluación de la oferta técnica teniendo en consideración los siguientes aspectos:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Experiencia de la empresa/Organización	25%	25
2.	Metodología y Cronograma de actividades	50%	50
3.	Personal clave	25%	25
Total			100

ITEM 1: Servicio de “Caracterización de hábitats subacuáticos, diagnóstico de amenazas y evaluación del estado poblacional de la rana gigante del Titicaca a través de la técnica de transectos con snorkel”		
Evaluación de la Propuesta Técnica		Puntuación máxima
Experiencia de la empresa/Organización (25 puntos)		
1.1	Empresa legalmente constituida dedicada al rubro materia de la presente consultoría.	Cumple/no cumple
1.2	Experiencia de trabajos o consultorías en general. De 3 de 5 experiencias – 5 puntos De 6 a 8 experiencias – 7 puntos Más de 8 experiencias – 10 puntos	10
1.3	Experiencia de trabajos o consultorías a nivel nacional o internacional, referidas a proyectos o actividades o investigaciones referidas a anfibios o herpetología en los últimos tres (3) años. Menos de 3 experiencias – No cumple De 4 a 5 experiencias – 10 puntos Más de 5 experiencias – 15 puntos	15
Total		25
Evaluación de la Propuesta Técnica (Formularios A-3 sección B)		Puntuación máxima
Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos (50 puntos)		
1	¿La propuesta aborda los aspectos principales, como la metodología de recojo de información, indicados en los Términos de Referencia?	25
2	¿La propuesta está expresada con claridad y es fácil de entender?	15
3	¿El cronograma de actividades se ajusta a los tiempos requeridos?	10
La calificación de este rubro, será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de cada concepto mostrado en la tabla por el factor correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:		
Muy bueno 1.00 puntos (Supera las expectativas)		

Bueno	0.80 puntos (Cumple con lo requerido)	
Regular	0.50 puntos (Cumple con lo requerido parcialmente)	
No Presenta	0.00 puntos	
Total		50
Evaluación de la Propuesta Técnica (Formulario A3 sección C y Formulario A-4)		Puntuación máxima
Personal clave (25 puntos)		
3.1. Coordinador del Servicio (15 puntos)		
Profesional en Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales, Zoología o carreras afines		Cumple/ no cumple
Con posgrado en Biodiversidad, Áreas Protegidas, Zoología o Conservación de Recursos Naturales o similares.		Cumple/ no cumple
Minimo tres (3) experiencias de trabajos o consultorías a nivel nacional o internacional, referidas a proyectos o actividades o investigaciones referidas a anfibios o herpetología, realizados en los últimos 5 años.		7
Menos de 3 experiencias – No cumple De 4 a 5 años – 5 puntos Más de 5 años – 7 puntos		
Deseable Contar con publicaciones, artículos o libros relacionados al estudio de anfibios del género <i>Telmatobius spp</i>		8
3.2. Especialista en Biodiversidad y Manejo de Vida Silvestre (10 puntos)		
Profesional en Ciencias Biológicas Ciencias Naturales, Zoología o afines		Cumple/ no cumple
Minimo dos (2) experiencias laborales, consultorías o investigaciones relacionadas a estudios biológicos en campo		7
Menos de 2 experiencias – No cumple De 3 a 5 experiencias – 5 puntos Más de 5 experiencias – 7 puntos		
Deseable participación en publicaciones, artículos o libros relacionados al estudio de anfibios		3
Total		25

ITEM 2: Servicio de “Evaluación genética de las poblaciones del género <i>Telmatobius</i> en el lago Titicaca y cuerpos de agua adyacentes para la identificación y manejo de la rana gigante del Titicaca”		
Evaluación de la Propuesta Técnica		Puntuación máxima
Experiencia de la empresa/Organización (25 puntos)		
1.1	Empresa legalmente constituida dedicada al rubro materia de la presente consultoría.	Cumple/no cumple
1.2	Experiencia de trabajos o consultorías en general.	10

	De 2 de 5 experiencias – 5 puntos De 6 a 8 experiencias – 7 puntos Más de 8 experiencias – 10 puntos									
1.3	Experiencia de trabajos o consultorías a nivel nacional o internacional, referidas a proyectos o actividades o investigaciones referidas a anfibios o herpetología en los últimos dos (2) años. Menos de 2 experiencias – No cumple De 3 a 4 experiencias – 10 puntos Más de 4 experiencias – 15 puntos	15								
Total		25								
Evaluación de la Propuesta Técnica (Formularios A-3 sección B)		Puntuación máxima								
Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos (50 puntos)										
1	¿La propuesta aborda los aspectos principales, como la metodología de recojo de información, indicados en los Términos de Referencia?	25								
2	¿La propuesta está expresada con claridad y es fácil de entender?	15								
3	¿El cronograma de actividades se ajusta a los tiempos requeridos?	10								
La calificación de este rubro, será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de cada concepto mostrado en la tabla por el factor correspondiente de acuerdo al siguiente detalle: <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Muy bueno</td> <td>1.00 puntos (Supera las expectativas)</td> </tr> <tr> <td>Bueno</td> <td>0.80 puntos (Cumple con lo requerido)</td> </tr> <tr> <td>Regular</td> <td>0.50 puntos (Cumple con lo requerido parcialmente)</td> </tr> <tr> <td>No Presenta</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>		Muy bueno	1.00 puntos (Supera las expectativas)	Bueno	0.80 puntos (Cumple con lo requerido)	Regular	0.50 puntos (Cumple con lo requerido parcialmente)	No Presenta	0.00 puntos	
Muy bueno	1.00 puntos (Supera las expectativas)									
Bueno	0.80 puntos (Cumple con lo requerido)									
Regular	0.50 puntos (Cumple con lo requerido parcialmente)									
No Presenta	0.00 puntos									
Total		50								
Evaluación de la Propuesta Técnica (Formulario A3 sección C y Formulario A-4)		Puntuación máxima								
Estructura empresarial y personal clave (25 puntos)										
3.1. Coordinador del Servicio (15 puntos)										
Profesional en Ciencias Biológicas o carreras afines		Cumple/ no cumple								
Con posgrado en Biodiversidad, Áreas Protegidas, Zoología o Conservación de Recursos Naturales.		Cumple/ no cumple								
Contar con publicaciones, artículos o libros relacionados al estudio de anfibios del género <i>Telmatobius spp</i>		Cumple/ no cumple								
Minimo tres (3) experiencias de trabajo o consultorías a nivel internacional o nacional, vinculados a proyectos, actividades o investigaciones relacionadas a evaluaciones de anfibios o reptiles. Menos de 3 experiencias – No cumple De 4 a 5 años – 5 puntos		7								

Más de 5 años – 7 puntos	
Deseable en la elaboración de libros, capítulos de libros o guías de campo sobre la temática	8
3.2. Especialista en Biodiversidad y Manejo de Vida Silvestre (10 puntos)	
Profesional en Ciencias Biológicas o afines	Cumple/ no cumple
Experiencia en evaluaciones de especies acuáticas, mediante técnicas de buceo / snorkel en cuerpos de agua	Cumple/ no cumple
Minimo dos (2) en estudios biológicos en campo. Menos de 2 experiencias – No cumple De 3 a 5 experiencias – 5 puntos Más de 5 experiencias – 7 puntos	7
Deseable participación en publicaciones, artículos o libros relacionados al estudio de anfibios	3
Total	25

Solo pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a 70 puntos en la evaluación técnica.

PROPUESTA ECONOMICA (30%)

El PNUD efectuará la evaluación de la oferta económica teniendo en consideración los siguientes aspectos:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas Económicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Verificación de la presentación de los documentos de la oferta económica.	Cumple/No cumple	
2.	Evaluación Económica más baja	100%	100
Total			100

El máximo número de puntos (**100**) se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:

$$p = y (\mu/z)$$

Donde:

p = puntos de la propuesta económica evaluada

y = cantidad máxima de puntos otorgados a la oferta financiera

μ = Monto de la oferta más baja

z = Monto de la oferta evaluada



Anexo 2
FORMULARIO A-1

SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/SDP-285/2019
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. Nombre o Razón Social: _____
2. Registro Único de Contribuyente (aplicable sólo para el caso de empresas locales): _____
3. Dirección Principal: _____
4. Teléfono No.: _____ Fax No.: _____
5. Persona a contactar: _____ Cargo: _____ E-mail : _____
6. Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: Nº Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc y/o algún otro dato: _____
7. Nombre del Representante Legal: _____
8. Documento de Identidad: _____
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en la moneda en la que presenta su cotización (20 dígitos): _____
10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar su número de cuenta Interbancaria (20 dígitos): _____
11. Para el caso de bancos en el exterior indicar adicionalmente, el nombre del banco, dirección, ABA/ ACH RountingNumber/swift, IBAN, etc:

Nombre del banco: _____
Dirección: _____
Número de ABA/ACH/Swift/ IBAN: _____
Datos del banco intermediario
(en caso aplique): _____

Lima,de..... de 2019

Nombre y firma del Representante Legal: _____

SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/SDP-285/2019
FORMULARIO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ITEM 1

Postor: _____

Experiencia 1: Contar con un mínimo de tres (3) experiencias de trabajos o consultorías en general

	Nombre del proyecto y país de contratación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas	Fecha de suscripción del contrato
1						
2						
3						
4						
5						

El proponente deberá acreditar la experiencia requerida a través de copia de los contratos u órdenes de servicios, comprobantes de pago y/o documentos que acrediten la prestación de los servicios, acompañados de sus cartas de referencia y/o constancias de conformidad).

Experiencia 2: Experiencia en el objeto de la convocatoria, con un mínimo de tres (3) años de constituida en el objeto de la convocatoria

Numero de Ficha/Partida Registral/ o documento similar expedido por autoridad competente	Fecha de Constitución de la empresa	Objeto Social de la Empresa	Número de años computados hasta la presentación de las ofertas

Los años de la experiencia 1 serán acreditados y computados desde la fecha de constitución de la empresa. Cabe indicar que, en el documento registral deberá acreditarse que el objeto social de la empresa corresponde a la prestación del servicio requerido.

Experiencia 3: Contar con un mínimo de tres (3) experiencias de trabajos o consultorías a nivel nacional o internacional, referidas a proyectos o actividades o investigaciones referidas a anfibios o herpetología en los últimos tres (3) años.

	Nombre del proyecto y país de contratación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas	Fecha de suscripción del contrato
1						
2						



3						
---	--	--	--	--	--	--

El proponente deberá acreditar la experiencia requerida a través de copia de los contratos u órdenes de servicios, comprobantes de pago y/o documentos que acrediten la prestación de los servicios, acompañados de sus cartas de referencia y/o constancias de conformidad).

En el caso de Joint Venture, Consorcios o Asociaciones, se sumará la experiencia presentada por cada miembro del consorcio (acumulada).

Cabe indicar que, aquellos contratos que presente una penalidad mayor al diez por ciento (10%) del monto contratado serán considerados insatisfactorios.

FIRMA

Lugar y Fecha:

Nombre del representante legal

SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/SDP-285/2019
EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

ITEM 2

Postor: _____

Experiencia 1: Contar con un mínimo de dos (2) experiencias de trabajos o consultorías en general

	Nombre del proyecto y país de contratación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas	Fecha de suscripción del contrato
1						
2						
3						
4						
5						

El proponente deberá acreditar la experiencia requerida a través de copia de los contratos u órdenes de servicios, comprobantes de pago y/o documentos que acrediten la prestación de los servicios, acompañados de sus cartas de referencia y/o constancias de conformidad).

Experiencia 2: Experiencia en el objeto de la convocatoria, con un mínimo de dos (2) años de constituida en el objeto de la convocatoria

Numero de Ficha/Partida Registral/ o documento similar expedido por autoridad competente	Fecha de Constitución de la empresa	Objeto Social de la Empresa	Número de años computados hasta la presentación de las ofertas

Los años de la experiencia 1 serán acreditados y computados desde la fecha de constitución de la empresa. Cabe indicar que, en el documento registral deberá acreditarse que el objeto social de la empresa corresponde a la prestación del servicio requerido.

Experiencia 3: Contar con un mínimo de dos (2) experiencias de trabajos o consultorías a nivel nacional o internacional, referidas a proyectos o actividades o investigaciones referidas a anfibios o herpetología en los últimos dos (2) años por un monto acumulado mínimo de una (1) vez el valor ofertado.

	Nombre del proyecto y país de contratación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas	Fecha de suscripción del contrato
1						
2						
3						

El proponente deberá acreditar la experiencia requerida a través de copia de los contratos u órdenes de servicios, comprobantes de pago y/o documentos que acrediten la prestación de los servicios, acompañados de sus cartas de referencia y/o constancias de conformidad).

En el caso de Joint Venture, Consorcios o Asociaciones, se sumará la experiencia presentada por cada miembro del consorcio (acumulada).

Cabe indicar que, aquellos contratos que presente una penalidad mayor al diez por ciento (10%) del monto contratado serán considerados insatisfactorios.

FIRMA

Lugar y Fecha:

Nombre del representante legal

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁷**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁸)

[Insértese: lugar, fecha]

A: Señor
PNUD
Presente.-

Estimados señores:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;*
- b) Licencias de negocios: inscripción en SUNARP, vigencia de poderes, ficha RUC ;*
- c) Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc. (NO APLICA);*
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto, según Formulario A-2;*
- e) Certificados y acreditación: entre otros los certificados de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad ambiental, etc. (NO APLICA);*
- f) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.*

⁷ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁸ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, el concepto, enfoque, propuesta y cronograma previsto para abordar la temática del servicio, plan de viajes, materiales, entre otros; al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

Los postores deberán presentar una propuesta integral que incluya el Plan de Trabajo, cronograma a través de un diagrama GANTT, herramientas, recursos; desarrollando la metodología a emplearse para la ejecución de la consultoría de acuerdo a lo requerido en los Términos de Referencia.

C. Calificación del personal clave

El Proveedor de Servicios facilitará (Formulario A-4) por cada una de los puestos considerados como personal clave para el presente servicio. En el caso concreto, se considera como personal clave a:

- *Un (1) Coordinador (a) del servicio*
- *Especialista en Biodiversidad y Manejo de Vida Silvestre*

Los proponentes deberán adjuntar y comunicar como mínimo lo siguiente:

- a) *los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el cargo de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);*
- b) *los currículos que den fe de las calificaciones indicadas; y*
- c) *la confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.*

Validez de la propuesta

Esta propuesta será válida por un plazo de _____ días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/SDP-285/2019
FORMULARIO DE HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE

ITEM 1

(Deberá presentarse por cada persona y puesto propuesto)

PERSONAL CLAVE 1	
NOMBRE DEL PUESTO	Coordinador del Servicio

1. Apellido/s :
2. Nombre/s :
3. Fecha de nacimiento :
4. Nacionalidad :
5. Domicilio :
6. Documento de Identidad :
7. Teléfonos/correo electrónico :
8. Educación :

Institución Fecha (Desde/hasta)	Especialidad	Título(s) o Diploma(s) obtenidos (detallar grados y postgrados):

9. **Breve descripción del perfil profesional:** (en relación al proyecto, máximo 1 párrafo)
10. **Experiencia laboral específica:** Por lo menos tres (3) experiencias laborales, consultorías o investigaciones relacionadas a estudios biológicos en campo.

Fecha (Desde/hasta)	Lugar	Empresa/Institución	Puesto	Descripción

11. **Otros:** Deseable Contar con publicaciones, artículos o libros relacionados al estudio de anfibios del género *Telmatobius spp*

Fecha de la publicación	Medio de publicación	Empresa/Institución	Descripción

El proponente deberá adjuntar la documentación que sustente el cumplimiento del perfil académico y cada una de las experiencia consignadas en el presente formulario.

Yo _____ declaro que la información contenida en la presente Hoja de Vida, es veraz y demostrable cuando lo consideren pertinente, asimismo manifiesto mi disponibilidad durante toda la duración del contrato.

Firma del Profesional

Lugar y Fecha

PERSONAL CLAVE 2	
NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Biodiversidad y Manejo de Vida Silvestre

1. Apellido/s :
2. Nombre/s :
3. Fecha de nacimiento :
4. Nacionalidad :
5. Domicilio :
6. Documento de Identidad :
7. Teléfonos/correo electrónico :
8. Educación :

Institución [(Fecha) de- (Fecha) a]	Especialidad	Título(s) o Diploma(s) obtenidos (detallar grados y postgrados):

9. **Breve descripción del perfil profesional:** (en relación al proyecto, máximo 1 párrafo)
10. **Experiencia laboral específica:** Por lo menos dos (2) experiencias laborales, consultorías o investigaciones relacionadas a estudios biológicos en campo.

Fecha Desde/hasta	Lugar	Empresa/Institución	Puesto	Descripción

11. **Otros:** Deseable participación en publicaciones, artículos o libros relacionados al estudio de anfibios

Fecha De la publicacion	Medio publicacion	de Empresa/Institución	Descripción

El proponente deberá adjuntar la documentación que sustente el cumplimiento del perfil académico y cada una de las experiencia consignadas en el presente formulario.

Yo _____ declaro que la información contenida en la presente Hoja de Vida, es veraz y demostrable cuando lo consideren pertinente, asimismo manifiesto mi disponibilidad durante toda la duración del contrato.

Firma del Profesional

Lugar y Fecha

FORMULARIO A-4

SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/SDP-285/2019
FORMULARIO DE HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE
ITEM 2

(Deberá presentarse por cada persona y puesto propuesto)

PERSONAL CLAVE 1	
NOMBRE DEL PUESTO	Coordinador del Servicio

1. Apellido/s :
2. Nombre/s :
3. Fecha de nacimiento :
4. Nacionalidad :
5. Domicilio :
6. Documento de Identidad :
7. Teléfonos/correo electrónico :
8. Educación :

Institución [(Fecha) de- (Fecha) a]	Especialidad	Título(s) o Diploma(s) obtenidos (detallar grados y postgrados):

9. **Breve descripción del perfil profesional:** (en relación al proyecto, máximo 1 párrafo)
10. **Experiencia laboral específica:** Al menos tres (3) experiencias de trabajo o consultorías a nivel internacional o nacional, vinculados a proyectos, actividades o investigaciones relacionadas a evaluaciones de anfibios o reptiles.

Fecha Desde/hasta	Lugar	Empresa/Institución	Puesto	Descripción

11. **Otros:** Contar con estudios, publicaciones o actividades sobre evolución, sistemática o filogenética en anfibios sudamericanos

Fecha De la publicacion	Medio de publicacion	Empresa/Institución	Descripción

12. Experiencia deseable en la elaboración de libros, capítulos de libros o guías de campo sobre la temática

Fecha De la publicacion	Medio de publicacion	Empresa/Institución	Descripción

El proponente deberá adjuntar la documentación que sustente el cumplimiento del perfil académico y cada una de las experiencia consignadas en el presente formulario.

Yo _____ declaro que la información contenida en la presente Hoja de Vida, es veraz y demostrable cuando lo consideren pertinente, asimismo manifiesto mi disponibilidad durante toda la duración del contrato.

Firma del Profesional

Lugar y Fecha

PERSONAL CLAVE 2	
NOMBRE DEL PUESTO	Especialista en Biodiversidad y Manejo de Vida Silvestre

1. Apellido/s :
2. Nombre/s :
3. Fecha de nacimiento :
4. Nacionalidad :
5. Domicilio :
6. Documento de Identidad :
7. Teléfonos/correo electrónico :
8. Educación :

Institución [(Fecha) de- (Fecha) a]	Especialidad	Título(s) o Diploma(s) obtenidos (detallar grados y postgrados):

9. Breve descripción del perfil profesional: (en relación al proyecto, máximo 1 párrafo)
10. Experiencia laboral específica 1: Al menos dos (2) experiencias en estudios biológicos en campo.

Fecha Desde/hasta	Lugar	Empresa/Institución	Puesto	Descripción

11. Experiencia laboral específica 2: Contar con una experiencia en evaluaciones de especies acuáticas, mediante técnicas de buceo / snorkel en cuerpos de agua

Fecha Desde/hasta	Lugar	Empresa/Institución	Puesto	Descripción

12. Otros: Deseable con participación en publicaciones, artículos o libros relacionados al estudio de anfibios

Fecha De la publicación	Medio de publicación	Empresa/Institución	Descripción



El proponente deberá adjuntar la documentación que sustente el cumplimiento del perfil académico y cada una de las experiencia consignadas en el presente formulario.

Yo _____ declaro que la información contenida en la presente Hoja de Vida, es veraz y demostrable cuando lo consideren pertinente, asimismo manifiesto mi disponibilidad durante toda la duración del contrato.

Firma del Profesional

Lugar y Fecha

Formulario B-1

SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/SDP-285/2019
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS

ITEM 1

A. Propuesta Económica

Item	Descripción	Unidad de medida	Precio total (todo incluido) en Soles
1	Caracterización de hábitats subacuáticos y diagnóstico de las amenazas para priorizar las zonas de conservación; y Evaluación del estado poblacional de la Rana Gigante del Titicaca con el método de transectos con Snorkel	Paquete	

B. Desglose de costos por entregable*

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Entregable 1	0%	
2	Entregable 2	25%	
3	Entregable 3	30%	
4	Entregable 4	45%	
	Total	100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

C. Desglose de costos por componente *[se trata aquí de un simple ejemplo]:*

Descripción de actividad	P. Unitario	Plazo (días)	Número de personas	Monto Total
I. Servicios de personal				
1. Coordinador				
2. Especialista 1				
3. Otros (indicar)				
II. Gastos de bolsillo				
1. Viajes				



Al servicio
de las personas
y las naciones

2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				
...				
COSTO DIRECTO				
GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (indicar %)				
SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)				
IMPUESTOS (18%)				
MONTO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS				

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

Formulario B-1

SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/SDP-285/2019
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS

ITEM 2

A. Propuesta Económica

Item	Descripción	Unidad de medida	Precio total (todo incluido) en Soles
1	Evaluación genética de las poblaciones del género <i>Telmatobius</i> spp en el lago Titicaca y cuerpos de agua adyacentes para la identificación y manejo de la rana gigante del Titicaca	Paquete	

B. Desglose de costos por entregable*

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Entregable 1	0%	
2	Entregable 2	10%	
3	Entregable 3	20%	
4	Entregable 4	40%	
5	Entregable 5	30%	
	Total	100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

C. Desglose de costos por componente *[se trata aquí de un simple ejemplo]:*

Descripción de actividad	P. Unitario	Plazo (días)	Número de personas	Monto Total
I. Servicios de personal				
1. Coordinador				
2. Especialista 1				
4. Otros (indicar)				
II. Gastos de bolsillo				
1. Viajes				

2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				
...				
COSTO DIRECTO				
GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (indicar %)				
SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)				
IMPUESTOS (18%)				
MONTO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS				

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

Términos y Condiciones Generales de los Servicios

1.0 CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista tiene la condición jurídica de contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que éste utilice se considerarán bajo ningún concepto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

2.0 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de sus servicios con arreglo a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas, y prestará sus servicios velando en todo momento por salvaguardar los intereses del PNUD.

3.0 RESPONSABILIDAD DEEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados, y seleccionará para los trabajos especificados en el presente Contrato a personas fiables que trabajen de modo eficaz en la ejecución de los mismos, que respeten las costumbres locales y que hagan gala de un comportamiento sujeto a elevadas normas éticas y morales.

4.0 CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, a menos que cuente con el consentimiento escrito previo del PNUD.

5.0 SUBCONTRATACIÓN

Cuando se requieran servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación y la autorización escritas previas del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Las condiciones de todo subcontrato estarán subordinadas al presente Contrato y deberán ajustarse a las disposiciones del mismo.

6.0 LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

7.0 INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, guardará, defenderá y mantendrá indemne, a su costa, al PNUD, sus funcionarios, agentes y empleados contra todo tipo de

juicio, reclamo, demanda o responsabilidad de cualquier naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos conexos, que derivara de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución del presente Contrato. Esta cláusula será aplicable también, entre otros, a cualquier reclamo o responsabilidad relacionada con las indemnizaciones por accidente de trabajo de los empleados del Contratista, así como con las responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o mecanismos patentados, material protegido por derechos de autor u otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones que se establecen en el presente Artículo no caducarán al término del presente Contrato.

8.0 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS

8.1 El Contratista proporcionará y luego mantendrá seguros a todo riesgo relativos a su propiedad y a todo equipo utilizado en la ejecución del presente Contrato.

8.2 El Contratista proporcionará y luego mantendrá los seguros necesarios para cubrir las indemnizaciones, o su equivalente, debidas a accidentes de trabajo de su personal, que permitan cubrir cualquier reclamo debido a accidentes o fallecimientos relacionados con el presente Contrato.

8.3 El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado, a fin de cubrir las reclamos de terceros por muerte o lesiones corporales, o por pérdida de propiedad o daños a ésta, que surjan de la prestación de los servicios incluidos en este Contrato, o en relación con éstos, o por el funcionamiento de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado por el Contratista o propiedad de éste, o sus agentes, funcionarios, empleados o subcontratistas, que realicen trabajos o presten servicios relacionados con este Contrato.

8.4 Con excepción del seguro de compensación de los trabajadores, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

8.4.1 Designar al PNUD como asegurado adicional;

8.4.2 Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncie a subrogarse en los derechos del Contratista en contra o respecto del PNUD;

8.4.3 Incluir una disposición por la cual el PNUD reciba de los aseguradores con

treinta (30) días de anticipación el aviso por escrito de una cancelación o un cambio de cobertura.

- 8.5** A petición del PNUD, el Contratista proporcionará pruebas satisfactorias de la existencia de la póliza de seguro que exige el presente Artículo.

9.0 GRAVÁMENES/DERECHOS PRENDARIOS

El Contratista no provocará ni permitirá la inclusión, por parte de nadie, de ningún derecho prendario, embargo, derecho de garantía u otro gravamen ante una instancia pública o ante el PNUD, debido a sumas adeudadas, vencidas o futuras, por trabajos realizados o materiales suministrados con arreglo al presente Contrato, o por cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

10.0 TITULARIDAD DEL EQUIPO

La propiedad de cualquier equipo y suministro que pudiera proporcionar el PNUD corresponderá al PNUD, y dicho equipo será devuelto a éste a la conclusión de este Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipo deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fue entregado al Contratista, sin perjuicio de un deterioro normal debido al uso. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipo dañado o deteriorado más allá de un desgaste normal.

11.0 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

11.1 A menos que se disponga expresamente de otro modo y por escrito en el Contrato, el PNUD será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo, con carácter no exhaustivo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales relacionadas con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos o documentos, y de todo otro material que el Contratista haya desarrollado para el PNUD durante el periodo de vigencia del presente Contrato y que esté directamente relacionado o haya sido directamente producido o preparado durante la duración del presente Contrato y en relación con el cumplimiento del mismo. Asimismo, el Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales corresponden a trabajos llevados a cabo en virtud del Contrato suscrito con el PNUD.

11.2 En la medida en que dicha propiedad intelectual, u otros derechos de propiedad, consista en cualquier clase de propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista: (i) que exista con anterioridad al desempeño por el Contratista de sus obligaciones con arreglo al presente Contrato, o (ii) que el Contratista pudiera

desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato el PNUD no reclamará ni deberá reclamar ningún derecho de propiedad sobre la misma, y el Contratista concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para los fines y requisitos del presente Contrato.

11.3 A petición del PNUD, el Contratista tomará todas las medidas necesarias, ejecutará todos los documentos necesarios y, en general, contribuirá a salvaguardar dichos derechos de propiedad y transferirlos al PNUD de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable y del Contrato.

11.4 Con arreglo a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación o documento, y toda información compilada o recibida por el Contratista en virtud de este Contrato, será propiedad del PNUD y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables; asimismo, deberá ser considerado como confidencial y será entregado únicamente a funcionarios autorizados del PNUD a la conclusión de los trabajos previstos en el presente Contrato.

12.0 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no hará publicidad o divulgará de ninguna manera su calidad de contratista del PNUD, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas, abreviatura del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas, con fines vinculados a su actividad comercial o de otro tipo.

13.0 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

La información y los datos propiedad de cualquiera de las Partes que durante el cumplimiento del presente Contrato fuera compartida o revelada por una parte (el "Divulgador") a la otra (el "Receptor") sea considerada como ("Información Confidencial"), deberá ser tratada con la diligencia y confidencialidad pertinente, y serán manejada de la siguiente manera:

13.1 El Receptor de la información deberá:

13.1.1 utilizar la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la información que le facilite el Divulgador que tendría con una información

- similar de su propiedad que no deseara revelar, publicar o divulgar; y,
- 13.1.2** utilizar la información del Divulgador únicamente con los fines para los que le fue revelada.
- 13.2** Siempre y cuando el Receptor tuvieran acuerdo por escrito con las personas o entidades que se indican a continuación, que obligara a éstas a mantener el carácter confidencial de la información con arreglo al presente Contrato y al presente Artículo 13, el Receptor podría revelar la información a:
- 13.2.1** cualquier otra parte que le autorice el Divulgador, mediante consentimiento previo por escrito; y
- 13.2.2** los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tengan necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, y los empleados, funcionarios, representantes y agentes de cualquier entidad jurídica que el Receptor controle o que se encuentre bajo control compartido, y que tenga necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, teniendo en cuenta que a tal efecto se entiende por entidad jurídica controlada:
- 13.2.2.1** una entidad corporativa en la cual la Parte sea titular o controle de forma directa o indirecta, más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o participaciones con derecho a voto; o bien
- 13.2.2.2** cualquier entidad sobre la cual la Parte posea un control de gestión efectivo; o bien
- 13.2.2.3** el PNUD, o un fondo afiliado a éste, como FNUDC, UNIFEM o VNU.
- 13.3** El Contratista podrá revelar Información en la medida que exija la ley, siempre y cuando –sujeto a los Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas, sin excepción alguna– el Contratista notifique al PNUD con suficiente antelación toda solicitud para la divulgación de la información, a fin de conceder al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra medida adecuada previa.
- 13.4** El PNUD podrá revelar información en la medida en que se le solicite con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones o Reglamentos de la Asamblea General o las normas promulgadas por el Secretario General.
- 13.5** El Receptor no estará impedido de revelar información obtenida por el Receptor de un tercero sin restricciones; o bien revelada por el Divulgador a un tercero sin obligación de confidencialidad; o bien que el Receptor conozca de antemano; o que haya sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada.
- 13.6** Estas obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas seguirán vigentes durante toda la vigencia del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo, seguirán vigentes una vez rescindido el Contrato.
- 14.0 FUERZA MAYOR Y OTRAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES**
- 14.1** Cuando se produzca cualquier caso de fuerza mayor y tan pronto como sea posible, el Contratista comunicará por escrito el hecho al PNUD junto con todos los detalles pertinentes, así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, cumplir todas o parte de sus obligaciones, ni cumplir sus responsabilidades con arreglo al presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones, o la aparición de cualquier acontecimiento que interfiera o amenace interferir la ejecución del presente Contrato. Al recibir la notificación que establece esta cláusula, el PNUD tomará las medidas que a su criterio considere convenientes o necesarias en las circunstancias dadas, incluyendo la autorización a favor del Contratista de una extensión razonable de los plazos, para que éste pueda cumplir sus obligaciones según establece el presente Contrato.
- 14.2** En caso de que el Contratista no pudiera cumplir total o parcialmente las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, en razón del caso de fuerza mayor, el PNUD tendrá derecho a suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el

Artículo 15 –“Rescisión”–, con la salvedad de que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

14.3 Por fuerza mayor, en el sentido de este Artículo, se entienden los actos fortuitos, actos de guerra (declarada o no), invasiones, revoluciones, insurrecciones u otros actos de naturaleza o fuerza similar.

14.4 El Contratista reconoce y acuerda que, en relación con las obligaciones derivadas del presente Contrato que el Contratista deba desempeñar en o para cualquier ámbito en el cual el PNUD esté implicado, o preparado para implicarse, o a punto de retirarse de cualquier operación de paz, humanitaria o similar, las demoras o el incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con las condiciones extremas de dichos ámbitos o cualquier acontecimiento de disturbios civiles que ocurra en dichas áreas no se considerarán en sí y por sí casos de fuerza mayor en virtud del presente Contrato

15.0 RESCISIÓN

15.1 Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato total o parcialmente por causa justificada, notificándolo a la otra Parte por escrito con un preaviso de treinta (30) días. La iniciación de un procedimiento arbitral con arreglo al artículo 16.2 infra (“Arbitraje”), no se considerará como rescisión del presente Contrato.

15.2 El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa justificada el presente Contrato en cualquier momento, notificándolo por escrito al Contratista con quince (15) días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste hubiera incurrido con anterioridad a la recepción de la notificación de rescisión.

15.3 En caso de rescisión por parte del PNUD con arreglo al presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista, a excepción del que corresponda por los trabajos y servicios prestados satisfactoriamente, con arreglo a las cláusulas explícitas del presente Contrato.

15.4 En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra, en concurso de acreedores o fuera declarado insolvente, o bien si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a un administrador judicial debido a la insolvencia del Contratista, el PNUD podría, sin perjuicio de otros derechos o recursos que pudiera ejercer, rescindir el presente Contrato en el acto. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que se presente alguna de las situaciones arriba mencionadas.

16.0 RESOLUCION DE DISPUTAS

16.1 Resolución amigable: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el presente Contrato. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: A menos que cualquier disputa, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con este Contrato, o con su incumplimiento, rescisión o invalidación, se resolviera amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de una resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en los principios generales del Derecho Comercial Internacional. En todas las cuestiones relacionadas con la obtención de pruebas, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, en su edición del 28 de mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá la capacidad de ordenar la restitución o la destrucción de bienes u otras propiedades, tangibles o intangibles, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“Medidas cautelares”) y el Artículo 32 (“Renuncia al derecho a objetar”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan del tipo de

interés interbancario de Londres (LIBOR) vigente en ese momento, y cualquier interés aplicable deberá ser siempre interés simple. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17.0 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en el presente Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18.0 EXENCIÓN IMPOSITIVA

18.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exige a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

18.2 De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Contratista el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión. En este caso, el Contratista le entregará al PNUD los comprobantes escritos por el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes que haya realizado y que hayan sido debidamente autorizados.

19.0 TRABAJO INFANTIL

19.1 El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus contratistas se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores de la realización del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o

para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

19.2 Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato de inmediato, mediante la debida notificación al Contratista y sin cargo alguno para el PNUD.

20.0 MINAS

20.1 El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometido en actividades de patentes, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

20.2 Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

21.0 CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones que guarden relación con sus obligaciones, con arreglo al presente Contrato.

22.0 EXPLOTACIÓN SEXUAL

22.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir



Al servicio
de las personas
y las naciones

el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.

22.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

23.0 FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.